



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No. de  
No. de auditoría: 04/2019

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

Clave del programa y descripción de auditoría: 100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

**Antecedentes de la auditoría.**

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019, registrado ante la Secretaría de la Función Pública, se programó la auditoría No. 04/2019 al rubro de "Servicios al Personal". Mediante oficio No. TOIC11/030/120/2019 recibida el 10 de abril 2019, por la Lic. Karla Ramírez Cruz, Encargada de la Subdirección de Personal en la Universidad Pedagógica Nacional, se notificó, en esa misma fecha, el inicio de la auditoría.

El personal que participó por parte de este Órgano Interno de Control, en el desarrollo de la auditoría es el siguiente: CC. Auditores Públicos, Lic. Marisela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Lic. Eida Alonzo Duran, Jefe de Grupo y Supervisor, LCP. Alejandro Rivera Trejo, Auditor.

La revisión concluyó el 28 de junio de 2019, en la Subdirección de Personal; quien tuvo como objetivo primordial, entre otros, comprobar que el programa de capacitación se realice en apego al marco normativo y cuente con la documentación justificativa correspondiente, que la prestación de los servicios y premios por concepto de los estímulos y recompensas que se otorgan a las y los trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional, se hayan llevado a cabo en estricto apego a la normatividad vigente.

**II. Objeto y periodo revisado.**

**II.1 Objeto.**

Revisar que el proceso de control interno se apeque al marco normativo que lo rige, que los procedimientos que se llevan a cabo para la capacitación y adiestramiento del personal se hayan realizado con base a las necesidades de la Universidad Pedagógica Nacional y que sirvan como una herramienta administrativa que coadyuve al desempeño de las atribuciones conferidas a cada área administrativa, a través del fortalecimiento, actualización, preparación y desarrollo profesional, ético, de vocación de servicio y que eleven su dignidad y su capacidad para cumplir con sus responsabilidades cada individuo.

Se revisó el proceso de control interno verificando el apego a la normatividad en la materia y que permita el cumplimiento de metas y objetivos.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No. de  
No. de auditoría: 04/2019

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

Clave del programa y descripción de auditoría: 100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

**II.2 Período revisado.**

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a través de pruebas selectivas, se evaluaron los procesos que lleva acabo la Subdirección de Personal, específicamente los relacionados al rubro de "Servicios al Personal", correspondientes al ejercicio 2018 y primer trimestre de 2019.

**III. Resultado de los trabajos desarrollados.**

**III.1 Deficiencias en la implementación del Programa Anual de Capacitación.**

De la revisión y análisis realizado a la información y documentación proporcionada relativa al Programa Anual de Capacitación 2018 y 2019, se detectó lo siguiente:

1. No se proporcionó el análisis realizado para la identificación de las necesidades de capacitación para la elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2018 y 2019, ni tampoco se presentó evidencia de la planeación de dicha capacitación, tal como lo señala el numeral 47 y 6.4.1. de las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Asimismo, no se incluyeron para el (PAC) 2018, cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, así como de aspectos generales de la Administración Pública Federal que cubra al menos los siguientes temas para el ejercicio 2018:

- Inducción a la Administración Pública Federal
- Inducción a la Institución
- Inducción al puesto a ocupar
- De fortalecimiento al desempeño
- Transparencia y Acceso a la Administración Pública Federal, conforme a la legislación vigente.
- De desarrollo que son las que se basan en incrementar los conocimientos, habilidades, actitudes o valores para las funciones del desempeño que el puesto exige.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No. de  
No. de auditoría: 04/2019

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
Unidad auditada: <b>SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.</b>	Clave del programa y descripción de auditoría: 100 <b>ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL."</b>	

De lo anterior, se desprende la inobservancia del numeral 48 de las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, al igual que, los numerales 9.2 y 9.2.1. de la Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos.

2. No se cuenta con la autorización del Programa Anual de Capacitación 2018 y 2019, ni tampoco se proporcionó el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2019; así como, los reportes de la información a través del RH net, tal como lo establecen los numerales 48, fracción II, 306, 307 y 308 de las presentes Disposiciones, tal como a continuación se demuestra:

Reporte	Periodo que se reporta	Fecha límite de envío
1	Enero-Marzo	A más tardar el 30 de abril (una vez registrado el PAC)
2	Abril-Junio	A más tardar el 20 de julio
3	Julio-Septiembre	A más tardar el 20 de octubre
4	Octubre-Diciembre	A más tardar el 20 de enero del siguiente año

3. Durante el ejercicio 2018, en la Subdirección de Personal de la UPN, se llevaron a cabo 11 cursos internos y 30 externos, de los cuales, para efectos de esta auditoría, se revisaron de manera aleatoria un total de 16 expedientes que contienen: 5 cursos/talleres externos y 11 dentro de la Universidad Pedagógica Nacional, que equivale a una muestra representativa superior al 30%, observándose lo siguiente:

Un ausentismo del 25% de los 16 cursos impartidos, sin que exista información o evidencia de las causas que originaron la deserción, tal como a continuación se demuestra:

EJERCICIO 2018	NO. PERSONAS	REPRESENTACIÓN EN PORCENTAJE
Personal inscrito	234	100%
Personal capacitado	176	75%
Personal que dejó de asistir	58	25%



Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: **SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.**Clave del programa y descripción de auditoría: 100 **ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".**

Asimismo, no se tiene un mecanismo para obligar y conminar a los servidores públicos que dejaron de asistir a los cursos en comento, considerando que es obligación del trabajador asistir a la capacitación, para mejorar su preparación y eficiencia, tal como lo establece el artículo 44, fracción VIII de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional; así como, el numeral 8.1 y 8.3 de la Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos.

4. De los 11 expedientes de cursos/talleres internos revisados, se identificó lo siguiente:
  - a) No se localizó el temario del curso o diseño de cómo se realizaron, ni el mecanismo para llevar a cabo la evaluación, la habilidad, el manejo del tema y experiencia del instructor; asimismo, se carecen de las firmas de participación y formatos para el control de asistencia, contraviniendo los numerales; 6.4.2; 6.4.4 y 300 de las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y los numerales No. 8.4 y 9.8 de la Norma para la Capacitación de Servidores Públicos. (Anexo1).
  - b) Se expidieron y entregaron un total de 151 constancias de participación para brindar certeza y validez al personal capacitado, mismas que son registradas bajo un número de folio en un libro denominado "Libro2", al igual de una validación del curso con código EC UPN-013-96, sin embargo, no se proporcionó la normatividad, que regule las facultades para la expedición de dichas constancias, ni tampoco el libro en donde se realiza el registro del curso que acredita la participación del trabajador.

### III.2 Deficiencias en la Evaluación al Desempeño del Personal Operativo.

De la revisión realizada a la información y documentación soporte de las servidoras y servidores públicos sujetos al beneficio de los estímulos y recompensas que se otorgan conforme a la convocatoria emitida para el ejercicio 2018, por la Secretaría de Educación Pública, se identificó lo siguiente:

De un total de 467 cédulas de evaluación al desempeño, se pudo detectar que sólo el 70% del personal fue evaluado, sin la justificación, las causas y/o razones del porque no fueron sujetos a la Evaluación al Desempeño para el ejercicio 2018, el 30% restante del personal operativo, tal como a continuación, se demuestra:

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

Clave del programa y descripción de auditoría: 100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

TIPO PLAZA	DE AUTORIZADAS	Ocupadas	evaluados	SIN EVALUAR
Confianza	193	192	121	71
Base	490	471	346	125
<b>Total</b>	<b>683</b>	<b>663</b>	<b>467</b>	<b>196</b>

Asimismo, se observó que, de las 467 cédulas de evaluación al desempeño, 89 de ellas, carecen de las firmas autógrafas, tanto del evaluado, evaluador y del jefe inmediato del evaluador, tal como lo establece los numerales 6.10 y 6.11 de la Norma Evaluación Desempeño Personal Operativo, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	DE ACUERDO AL ANEXO
Carecen de la firma del evaluado	23	"A"
Carecen de la firma del evaluador	40	"B"
Carecen de la firma del jefe inmediato del evaluador	26	"C"
<b>Total de falta de firmas</b>	<b>89</b>	

De igual manera, no se proporcionó la información y documentación del acto o la manera en que se haya dado formalidad y validez de la entrega de los estímulos y recompensas que acrediten la premiación respectiva, tal como lo establecen los numerales 6.15 y 6.17 de la citada Norma.

Asimismo, no se proporcionó la información ni documentación por el que se dieron a conocer los resultados del Programa de Estímulos y Recompensas ante la Secretaría de la Función Pública, ni el acta que mencione a los servidores públicos que fueron acreedores a dichos estímulos y recompensas, así como, la evidencia del tipo de estímulo o recompensa que le fue entregado al personal, tal como lo establecen los numerales 6.15 y 6.17 de la Norma en comentario.



Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación. Clave: 11030.

Unidad auditada: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. Clave del programa y descripción de auditoría: 100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

**III.3 Debilidades en la contratación de Servicios Profesionales relacionados con la Capacitación a Servidores Públicos.**

De la revisión realizada a la documentación soporte de los cursos impartidos por externos, durante el ejercicio 2018, se identificaron dos pólizas de gastos con sus respectivas Cuentas por Liquidar Certificadas, que amparan la contratación de servicios profesionales por un importe total de \$4,691.00 (cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), dentro de la partida presupuestal 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos, tal como a continuación se demuestra:

Nombre del curso/taller	Prestador del servicio	Fechas	Importe	No.CXL
Elaboración de documentos para asegurar la protección de datos personales y procedimientos de contestación de solicitudes ARCO.	Asociación de Responsables de Servicios Escolares y Estudiantes, A.C.	26-06-2018	\$ 2,500.00	570
Curso de carpintería y electricidad	CEGATT127	22-10-2018	\$ 2,191.00	1609
Total			\$ 4,691.00	

De lo anterior se detectó, que la Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, no presentó evidencias documentales como son: listas de asistencia, temarios, evaluaciones, constancias del curso de quienes fueron los servidores públicos que se capacitaron, así como del oficio de solicitud y autorización para llevarlos a cabo como la prestación de un servicio indispensable. Asimismo, no se identificó la programación de estos cursos/talleres en el Programa Anual de Capacitación 2018, de esta Casa de Estudios, observando lo establecido en el artículo No. 62, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Art. 62.- "Los ejecutores de gasto podrán realizar contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones, siempre y cuando:

III.- Las contrataciones de servicios profesionales sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

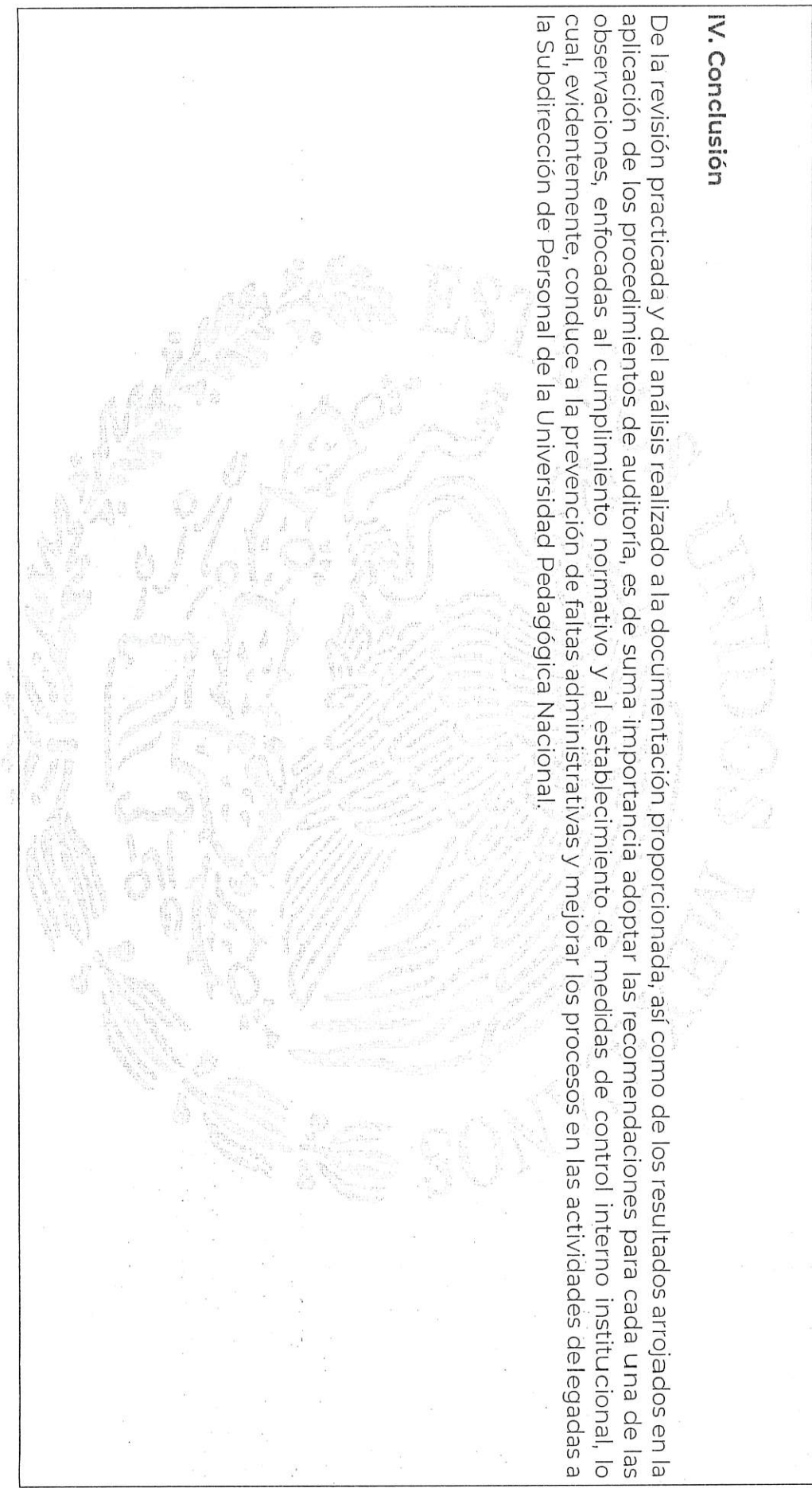
Hoja No. de  
No. de auditoría: 04/2019

Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación. Clave: 11030.

Unidad auditada: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. Clave del programa y descripción de auditoría: 100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

**IV. Conclusión**

De la revisión practicada y del análisis realizado a la documentación proporcionada, así como de los resultados arrojados en la aplicación de los procedimientos de auditoría, es de suma importancia adoptar las recomendaciones para cada una de las observaciones, enfocadas al cumplimiento normativo y al establecimiento de medidas de control interno institucional, lo cual, evidentemente, conduce a la prevención de faltas administrativas y mejorar los procesos en las actividades delegadas a la Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No. de  
No. de auditoría: 04/2019

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

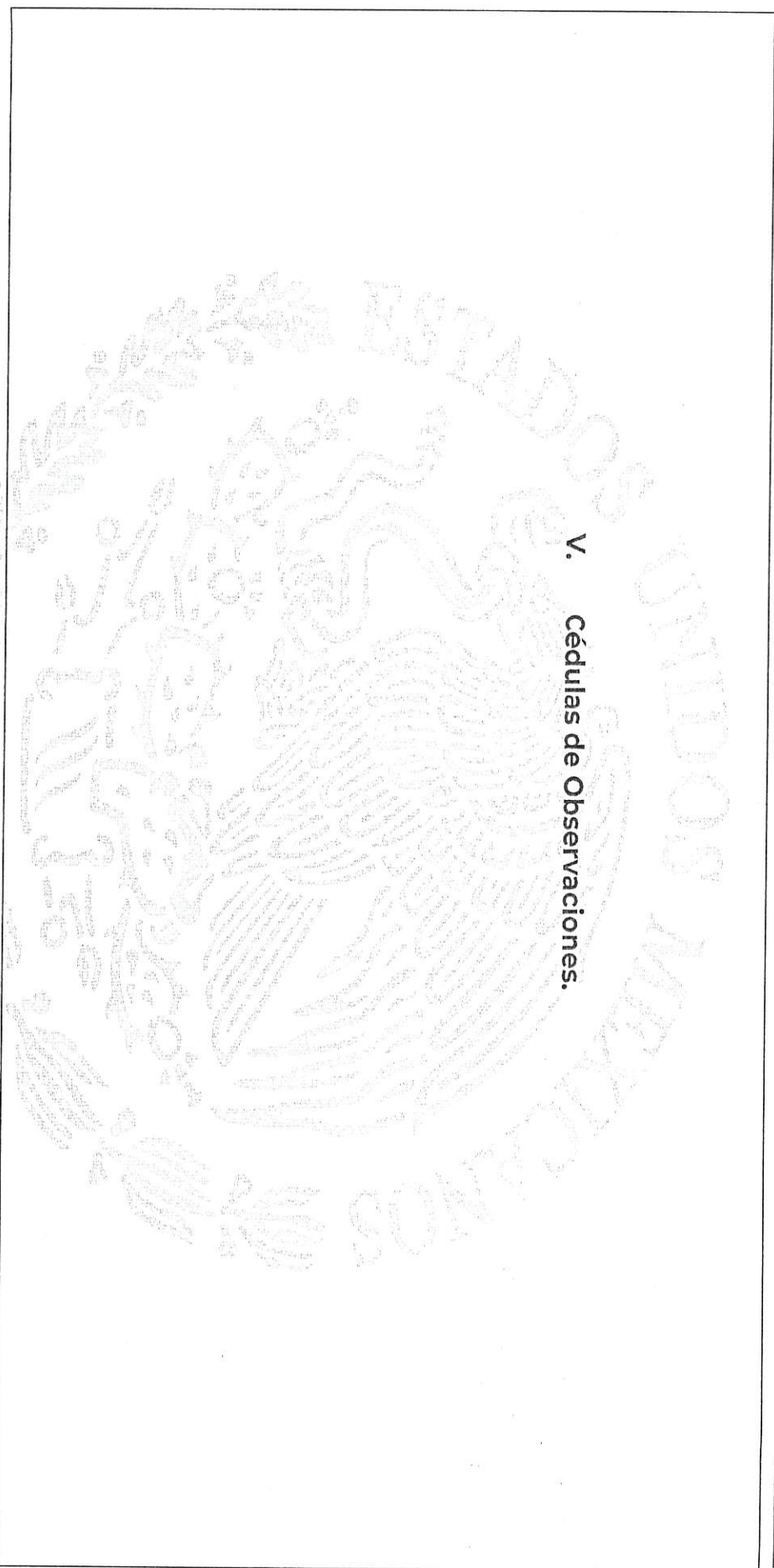
Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

Clave del programa y descripción de auditoría: 100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

V. Cédulas de Observaciones.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Hojas No: 12 DE 25  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2019  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
 MONTO FISCALIZABLE: \$0  
 MONTO FISCALIZADO: \$0  
 MONTO POR ACLARAR: \$0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0  
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	100 ESPECIFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".		

Vertiente revisada: Confiabilidad, Transparencia y Legalidad

**DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.**

De la revisión y análisis realizado a la información y documentación proporcionada relativa al Programa Anual de Capacitación 2018 y 2019, se detectó lo siguiente:

1. No se proporcionó el análisis realizado para la identificación de las necesidades de capacitación, para la elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2018 y 2019, ni tampoco se presentó evidencia de la planeación de dicha capacitación, tal como lo señala, el numeral 47 y 6.4.1. de las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Asimismo, no se incluyeron para el (PAC) 2018, cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, así como de aspectos generales de la Administración Pública Federal que cubra al menos los siguientes temas para el ejercicio 2018:

- Inducción a la Administración Pública Federal
- Inducción a la Institución
- Inducción al puesto a ocupar

*[Firma]*  
**C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO**  
 AUDITOR

**CORRECTIVA:**

La Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:

1. El diagnóstico relativo a las necesidades de capacitación, siendo acorde con los cursos solicitados por las áreas administrativas de la UPN, incluyendo temas de inducción de la Administración Pública Federal, así como del marco normativo, la misión y visión de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. La documentación que acredite la autorización de la Secretaría de la Función Pública del Programa Anual de Capacitación 2018 y 2019; así como, los reportes a través del RH net o, en su caso, las razones debidamente fundadas y motivadas de su incumplimiento.

3. La documentación como son; listas de asistencia debidamente requisitadas con las firmas de cada participante de los 8 cursos impartidos o, la justificación por la cual, no se cuenta con ello, así como las firmas en los formatos por parte del instructor o coordinador, en caso de no contar con ellos, deberá responder mediante escrito con las razones debidamente fundadas y motivadas.

*[Firma]*  
**LIC. ELDA ALONZO DURAN**  
 JEFE DE GRUPO

*[Firma]*  
**LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ**  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".		

- De fortalecimiento al desempeño.
- Transparencia y Acceso a la Administración Pública Federal, conforme a la legislación vigente.
- De desarrollo que son las que se basan en incrementar los conocimientos, habilidades, actitudes o valores para las funciones del desempeño que el puesto exige.

De lo anterior, se desprende la inobservancia del numeral 48 de las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, al igual que, el numeral 9.2 y 9.2.1. de la Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos.

2. No se cuenta con la autorización del Programa Anual de Capacitación 2018 y 2019, ni tampoco se proporcionó el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2019; así como, los reportes de la información a través del RH net, tal como lo establece el numeral 48, fracción II, 306, 307 y 308 de las presentes Disposiciones, tal como a continuación se muestra:

Reporte	Periodo que se reporta	Fecha límite de envío
1	Enero-Marzo	A más tardar el 30 de abril (una vez registrado el PAC)
2	Abril-Junio	A más tardar el 20 de julio
3	Julio-Septiembre	A más tardar el 20 de octubre
4	Octubre-Diciembre	A más tardar el 20 de enero del siguiente año

  
C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO  
AUDITOR

  
LIC. ELDA ALONZO DURAN  
JEFE DE GRUPO

4. Presentar el registro de las constancias en cursos de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la UPN, así como la evidencia documental en donde fue realizado el trámite, su registro y autorización del código de Validación de Curso con número EC UPN-013-96. Así como el libro denominado "Libro2".

**PREVENTIVA:**

La Subdirección de Personal de la UPN, deberá instruir al Jefe de Departamento de Capacitación y Servicios al Personal, implemente los mecanismos que aseguren el cumplimiento de la normatividad en materia de capacitación, así como acciones que eviten la deserción de los servidores públicos de esta casa de estudios.

**FECHA COMPROMISO:** 23 de septiembre 2019.

**FECHA DE FIRMA:** 28 de junio de 2019

  
LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	100 ESPECIFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".		

3. Durante el ejercicio 2018, en la Subdirección de Personal de la UPN, se llevaron a cabo 11 cursos internos y 30 externos, de los cuales, para efectos de esta auditoría, se revisaron de manera aleatoria un total de 16 expedientes que contienen: 5 cursos/talleres externos y 11 dentro de la Universidad Pedagógica Nacional, que equivale a una muestra representativa superior al 30%, observándose lo siguiente:

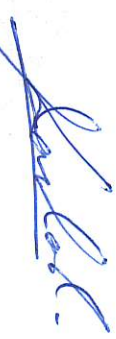
Un ausentismo del 25% de los 16 cursos impartidos, sin que exista información o evidencia de las causas que originaron la deserción, tal como a continuación se muestra:

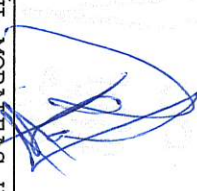
EJERCICIO 2018	No. PERSONAS	REPRESENTACIÓN EN PORCENTAJE
Personal inscrito	234	100%
Personal capacitado	176	75%
Personal que dejó de asistir	58	25%

Asimismo, no se tiene un mecanismo para obligar y conminar a los servidores públicos que dejaron de asistir a los cursos en comento, considerando que es obligación del trabajador asistir a la capacitación, para mejorar su preparación y eficiencia, tal como lo establece, el artículo 44, fracción VIII de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional; así como, el numeral 8.1 y 8.3 de la Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos.

  
C.R. ALEJANDRO RIVERA TREJO  
AUDITOR

  
LIC. ELDA MUÑOZ DURAN  
JEFE DE GRUPO

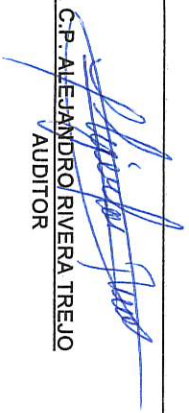
  
LIC. KARLA RAMÍREZ CRUZ  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.


  
C. RAÚL MORALES HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

  
LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".
		SECTOR:	EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

<p>4. De los 11 expedientes de cursos/talleres internos revisados, se identificó lo siguiente:</p> <p>a) No se localizó el temario del curso o diseño de cómo se realizaron, ni el mecanismo para llevar a cabo la evaluación, la habilidad, el manejo del tema y experiencia del instructor; asimismo, se carecen de las firmas de participación y formatos para el control de asistencia, contraviniendo los numerales; 6.4.2; 6.4.4 y 300 de las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y los numerales No. 8.4 y 9.8 de la Norma para la Capacitación de Servidores Públicos. (Anexol).</p> <p>b) Se expidieron y entregaron un total de 151 constancias de participación para brindar certeza y validez al personal capacitado, mismas que son registradas bajo un número de folio en un libro denominado "Libro2", al igual de una validación del curso con código EC UPN-013-96, sin embargo, no se proporcionó la normatividad, que regule las facultades para la expedición de dichas constancias, ni tampoco el libro en donde se realiza el registro del curso que acredita la participación del trabajador.</p>	
--	--

  
**G.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO**  
 AUDITOR

  
**LIC. ELDA ALONSO DURAN**  
 JEFE DE GRUPO

  
**LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ**  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Hojas No: 16 DE 25  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04/2019  
 MONTO FISCALIZABLE: \$0  
 MONTO FISCALIZADO: \$0  
 MONTO POR ACLARAR: \$0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0  
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	100 ESPECIFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".
		SECTOR:	EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera del Acuerdo Publicado en el Diario oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, última Reforma publicada el 27 de noviembre de 2018.
- Manual de Organización de la UPN, 2018.
- Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos, así como su Anexo de publicación el Diario Oficial de la Federación del 2 de mayo 2005.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

  
**C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO**  
 AUDITOR

  
**LIC. ELDA ALONZO DURAN**  
 JEFE DE GRUPO

  
**LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ**  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



ANEXO.1

No.-	NOMBRE DEL CURSO	SEDE DEL CURSO		CON CONSTANCIA		Temario del curso	Evaluación del curso y del instructor	Metodo de evaluación	CON FIRMAS EN LISTAS DE ASISTENCIA		PERSONAL INSCRITO	PERSONAL CAPACITADO	PERSONAL QUE DEJO DE ASISTIR	REPRESENTACION EN PORCENTAJE QUE DEJO DE
		INTERNA	EXTERNA	SI	NO				SI	NO				
1	Sistema Nacional Anticorrupción		✓			X	X	X		X	17	17	0	0
2	Apertura, Organización y Control de Expedientes (13 al 16 de marzo 18)	✓				X	X	X	✓		33	24	9	27
3	Apertura, Organización y Control de Expedientes (20 al 23 de marzo 18)	✓				X	X	X	✓		14	8	6	43
4	Apertura, Organización y Control de Expedientes (17 al 20 abril 2018)	✓				X	X	X	✓		20	17	3	15
5	Apertura, Organización y Control de Expedientes (6 al 7 junio 2018)	✓				X	X	X		X	10	9	1	10
6	Inglés nivel B3		✓			X	X	X		X	2	2	0	0
7	Inglés nivel C1		✓			X	X	X		X				
8	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública			✓		X	X	X		X	1	1	0	0
9	Excel básico (20 de ago. al 19 de sept. 2018)	✓				X	X	X		X	25	17	8	32
10	Excel básico (8 al 23 de oct. 2018)	✓				X	X	X		X	11	8	3	27
11	Seguridad informática	✓				X	X	X		X	24	11	13	54
12	Word básico (del 11 al 26 de sept. 18)	✓				X	X	X		X	20	11	9	45
13	Word básico del 24-oct al 08 de nov. 18)	✓				X	X	X		X	9	6	3	33
14	Seminario de pensiones		✓			X	X	X		X	7	7	0	0
15	Trabajo en equipo	✓				X	X	X		X	20	17	3	15
16	Desarrollo humano	✓				X	X	X		X	21	21.0	0	0
											234	176	58	25

*[Handwritten signature and initials]*



ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	100 ESPECIFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".		

Vertiente revisada: Confianza, Transparencia y Legalidad

**DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE LA EVALUACION AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL OPERATIVO.**

De la revisión realizada a la información y documentación soporte de las servidoras y servidores públicos sujetos al beneficio de los estímulos y recompensas que se otorgan conforme a la convocatoria emitida para el ejercicio 2018, por la Secretaría de Educación Pública, se identificó lo siguiente:

De un total de 467 cédulas de evaluación al desempeño, se pudo detectar que sólo el 70% del personal fue evaluado, sin la justificación, las causas y/o razones del porque no fueron sujetos a la Evaluación al Desempeño para el ejercicio 2018, el 30% restante del personal operativo, tal como a continuación, se demuestra:

TIPO PLAZA	DE AUTORIZADAS	OCCUPADAS	EVALUADOS	SIN EVALUAR
Confianza	193	192	121	71
Base	490	471	346	125
<b>Total</b>	<b>683</b>	<b>663</b>	<b>467</b>	<b>196</b>

Asimismo, se observó que, de las 467 cédulas de evaluación al desempeño, 89 de ellas, carecen de las firmas autógrafas, tanto del evaluado, evaluador y del jefe inmediato del evaluador, tal como lo establece los numerales 6.10 y 6.11 de la Norma Evaluación Personal Operativo, de acuerdo a lo siguiente:

**CORRECTIVA:**

La Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá presentar un informe sobre las causas o razones que derivaron la falta de 196 servidores y servidoras públicos que no fueron sujetos de la Evaluación al Desempeño; asimismo, deberá presentar la documentación soporte, con la cual, se dio a conocer los resultados obtenidos ante la Secretaría de la Función Pública.

**PREVENTIVA:**

La Subdirección de Personal de la UPN, deberá instruir de manera formal, al Jefe de Departamento de Capacitación y Servicios al Personal, para que establezca los mecanismos que aseguren el cumplimiento de la evaluación de desempeño para el ejercicio 2019, considerando entre otros, lo siguiente:

- Acciones a implementar para que las cédulas de evaluación y desempeño, se encuentren debidamente requisitadas dentro de los plazos establecidos, a fin de dar certeza y validez, dentro de su proceso y, en caso, de no contar con las cédulas debidamente requisitadas, solicitar de manera oficial, las razones y justificaciones de ello.

*[Firma]*  
**E.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO**  
 AUDITOR

*[Firma]*  
**LIC. ELDA ALDINO DURAN**  
 JEFE DE GRUPO

*[Firma]*  
**LIC. MARISELA RÍVEZ JUÁREZ**  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

CONCEPTO	CANTIDAD	DE ACUERDO AL ANEXO
Carecen de la firma del evaluado	23	"A"
Carecen de la firma del evaluador	40	"B"
Carecen de la firma del jefe inmediato del evaluador	26	"C"
<b>Total de falta de firmas</b>	<b>89</b>	


De igual manera, no se proporcionó la información y documentación del acto o la manera en que se haya dado formalidad y validez de la entrega de los estímulos y recompensas que acrediten la premiación respectiva, tal como lo establecen los numerales 6.15 y 6.17 de la citada Norma.

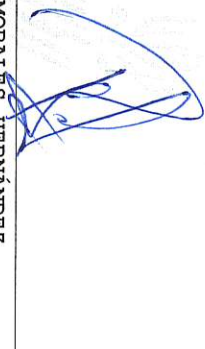
Asimismo, no se proporcionó la información ni documentación por el que se dieron a conocer los resultados del Programa de Estímulos y Recompensas ante la Secretaría de la Función Pública, ni el acta que mencione a los servidores públicos que fueron acreedores a dichos estímulos y recompensas, así como, la evidencia del tipo de estímulo o recompensa que le fue entregado al personal, tal como lo establecen los numerales 6.15 y 6.17 de la Norma en comento.

- Instruir para que se tenga el acta de la sesión en donde se mencione a los servidores públicos acreedores a los estímulos y recompensas; así como, el tipo de estímulo o recompensa que le fue entregado al personal beneficiado.

FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre 2019.

FECHA DE FIRMA: 28 de junio de 2019

  
LIC. KARLA RAMÍREZ CRUZ  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL  
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

  
C. RAÚL MORALES HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y  
SERVICIOS AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

  
LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

  
C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO  
AUDITOR

  
LIC. ELIDA ARANGO DURAN  
JEFE DE GRUPO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hojas No: 20 DE 25  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2019  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02  
 MONTO FISCALIZABLE: \$0  
 MONTO FISCALIZADO: \$0  
 MONTO POR ACLARAR: \$0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0  
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	100 ESPECIFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".			

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Norma para el Sistema de Evaluación Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo. Cotejo y registro del día 31 de agosto 2004.
- Convocatoria: Sistema de Evaluación al Desempeño Nivel Operativo 2018. Fecha de publicación del 04 de septiembre de 2018.

--	--

  
C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO  
AUDITOR

  
LIC. ELDA MUÑOZ DURAN  
JEFE DE GRUPO

  
LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



## LISTADO DE CARENCIA DE FIRMAS EN LAS CEDULAS DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL EVALUADO

## ANEXO "A"

No.-	Nombre del participante	Área de adscripción	TIPO DE NOMBRAMIENTO		EVALUACION DE DESEMPEÑO		
			Base	Confianza	Evaluado (a)	Evaluador	Evaluador2(Jefe superior)
1	HERNANDEZ MORA RICARDO DARIO	AA4	X		X	✓	✓
2	GARCIA MENDOZA SUSANA	AA5	X		X	X	✓
3	FLORES RIOS ARTURO	BIBLIOTECA	X		X	✓	✓
4	GARCIA PAZ MARISOL	BIBLIOTECA	X		X	✓	✓
5	ORTIZ VAZQUEZ MARIEL	BIBLIOTECA	X		X	✓	✓
6	SEGURA ALVAREZ KARLA AGLAE	BIBLIOTECA	X		X	✓	✓
7	AGUIRRE CAMIZAL BARBARA	DIFUSION	X		X	✓	✓
8	CAMPA ALVAREZ CESAR EDUARDO	DIFUSION	X		X	✓	✓
9	GARCIA GARCIA OCTAVIO HAJIME	DIFUSION	X		X	✓	✓
10	GUZMAN MARTINEZ ARIANNA MARGARITA	DIFUSION	X		X	✓	✓
11	RAMIREZ GAMBOA GUILLERMO	DIFUSION	X		X	✓	✓
12	GOMEZ MOTA LEON	MATERIALES	X		X	X	✓
13	GUERRERO CORTES ELIZABETH	OIC		X	X	✓	✓
14	OCHOA CONTRERAS MARTIN TOMAS	SINDICATO	X		X	✓	✓
15	BLAS SANCHEZ CAROLINA	UNIDAD 094		X	X	✓	✓
16	DÍAZ GARCIA MARCO ANTONIO	UNIDAD 094	X		X	✓	✓
17	LOPEZ TINOCO FABRICIO	UNIDAD 094	X		X	✓	✓
18	MARTINEZ DELGADO AMADO	UNIDAD 094	X		X	✓	✓
19	BARRIGA REYES GUILLERMO	UNIDAD 096		X	X	✓	✓
20	GONGORA VALLE JOSE DE JESUS	UNIDAD 096	X		X	✓	✓
21	HERNANDEZ VELASCO GEORGINA	UNIDAD 098		X	X	X	✓
22	LOPEZ GARCIA LEONARDO	UNIDAD 098		X	X	X	✓
23	MERINO REYES ALEJANDRA	UNIDAD 098	X		X	X	✓





LISTADO DE CARENANCIA DE FIRMAS EN LAS CEDULAS DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL EVALUADOR

ANEXO "B"

No.-	Nombre del participante	Área de adscripción	TIPO DE NOMBRAMIENTO		EVALUACION DE DESEMPEÑO		
			Base	Confianza	Evaluable (a)	Evaluable	Evaluable2 (Jefe superior)
1	LOZADA PEREZ MARTHA	AA3	X		✓	X	✓
2	MACIAS RAMOS MARIA ANTONIETA	AA3	X		✓	X	✓
3	PINEDA ALATORRE ADRIANA	AA3	X		✓	X	✓
4	SANTOS PEREZ MARTHA LOURDES	AA3		X	✓	X	✓
5	ESPARZA GUTIERREZ JOSE ARTURO	AA4		X	✓	X	✓
6	JUAREZ GARCIA SELENE YAMILET	AA4		X	✓	X	✓
7	RICOY MONTES DE OCA MARIA DEL CARMEN	AA4		X	✓	X	✓
8	BECERRIL TORRES DIEGO DAVID	AA5	X		✓	X	✓
9	CANO ROSAS GUSTAVO	AA5	X		✓	X	✓
10	DAMASO MARTINEZ GUADALUPE	AA5	X		✓	X	✓
11	GARCIA MENDOZA SUSANA	AA5	X		X	X	✓
12	MACIAS RABAGO MARIA TERESA	AA5	X		✓	X	✓
13	MONTENEGRO RODRIGUEZ RODOLFO ULISES	AA5	X		✓	X	✓
14	MONTECUBIO CHAPA GABRIEL	AA5	X		✓	X	✓
15	RIOS ARELLANO ANA BERTHA	AA5		X	✓	X	✓
16	VILLALOBOS ALVIDRE GUADALUPE LETICIA	AA5		X	✓	X	✓
17	AGUILAR RAMALES JUAN ABRAHAM	BIBLIOTECA	X		✓	X	✓
18	DIAZ CAPULA MARIA DE GUADALUPE	BIBLIOTECA	X		✓	X	✓
19	AYALA ALATORRE ABRAHAM	ESCOLARES	X		✓	X	✓
20	CONTRERAS MILLANO CARLOS	MATERIALES		X	✓	X	✓
21	CUAXOXA ZUÑIGA JUAN CARLOS	MATERIALES	X		✓	X	✓
22	FLORES ABAD LUZ MARIA	MATERIALES	X		✓	X	X
23	GARCIA ALTAMIRANO YIDA	MATERIALES	X		✓	X	✓
24	GOMEZ MOTA LEON	MATERIALES	X		X	X	✓
25	PINEDA SANTANA BLANCA	MATERIALES	X		✓	X	✓
26	ROMERO COLIN MARIA ELENA	PERSONAL	X		✓	X	X
27	HERNANDEZ GONZALEZ OLIVIA	SEC ACADEMICA	X		✓	X	✓
28	CAMPOS GARCIA FERNANDO	UNIDAD 098	X		✓	X	✓
29	HERNANDEZ JIMENEZ VENANCIO	UNIDAD 098	X		✓	X	✓
30	HERNANDEZ VELASCO GEORGINA	UNIDAD 098		X	X	X	✓
31	JASSO DOMINGUEZ GERARDO	UNIDAD 098	X		✓	X	✓
32	LOPEZ GARCIA LEONARDO	UNIDAD 098		X	X	X	✓
33	LOPEZ RAMIREZ REBECA	UNIDAD 098	X		✓	X	✓
34	MERINO REYES ALEJANDRA	UNIDAD 098	X		X	X	✓
35	QUINTERO HERRERA ADRIANA	UNIDAD 098	X		✓	X	✓
36	QUINTERO HERRERA MA. DOLORES	UNIDAD 098	X		✓	X	✓
37	RAMIREZ FLORES EDUARDO FAUSTO	UNIDAD 098		X	✓	X	✓
38	RODRIGUEZ GARDUÑO ALAN	UNIDAD 098	X		✓	X	✓
39	SEGOVIA FEBRONIO GRACIELA	UNIDAD 098		X	✓	X	✓
40	ZAMORA JAIMES MARIA ISABEL	UNIDAD 098		X	✓	X	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*


 LISTADO DE CARENCIA DE FIRMAS EN LAS CEDULAS DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL JEFE  
 INMEDIATO DEL EVALUADOR

## ANEXO "C"

No.-	Nombre del participante	Área de adscripción	TIPO DE NOMBRAMIENTO		EVALUACION DE DESEMPEÑO		
			Base	Confianza	Evaluable (a)	Evaluable	Evaluable2 (Jefe superior)
1	LICEA SANDOVAL JUAN ANTONIO	AA3	X		✓	✓	X
2	PRADO MURATALLA ALBA MAGDALENA	BIBLIOTECA	X		✓	✓	X
3	CANTU AGUILAR IVAN	CEAL	X		✓	✓	X
4	ROMERO GUZMAN DIANA	CEAL	X		✓	✓	X
5	SUAREZ GOMEZ JESSICA LUCIAQ	CEAL	X		✓	✓	X
6	TORRES FLORES ANABEL	CEAL	X		✓	✓	X
7	TORRES FLORES CLAUDIA IVETTE	CEAL	X		✓	✓	X
8	BADILLO GARCIA MARTHA IVONNE	MATERIALES	X		✓	✓	X
9	BERNAL BAUTISTA FRANCISCO ARTURO	MATERIALES	X		✓	✓	X
10	ESPINOSA PACHECO JANET	MATERIALES	X		✓	✓	X
11	ESTRADA ROLDAN IVAN DE JESUS	MATERIALES	X		✓	✓	X
12	FLORES ABAD LUZ MARIA	MATERIALES	X		✓	X	X
13	MEJIA CUADROS GUSTAVO	MATERIALES	X		✓	✓	X
14	MENDOZA DIAZ YANITZE	MATERIALES	X		✓	✓	X
15	RANGEL VELAZQUEZ RENE	MATERIALES	X		✓	✓	X
16	SANCHEZ LOZADA JOSE GERARDO	MATERIALES	X		✓	✓	X
17	VALDESPINO SANCHEZ RICARDO	MATERIALES	X		✓	✓	X
18	ALVAREZ DEL CASTILLO HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	PERSONAL		X	✓	✓	X
19	BENITEZ LOPEZ MONTSERRAT MARTHA YESENIA	PERSONAL	X		✓	✓	X
20	JIMENEZ NARVAEZ CLAUDIA BERENICE	PERSONAL	X		✓	✓	X
21	MACIAS GARCIA NADIA ANDREA	PERSONAL		X	✓	✓	X
22	MELENDEZ FLORES JAVIER	PERSONAL		X	✓	✓	X
23	PINEDA GUERCA RODRIGO	PERSONAL	X		✓	✓	X
24	RODRIGUES ARIAS PATRICIA	PERSONAL	X		✓	✓	X
25	ROMERO COLIN MARIA ELENA	PERSONAL	X		✓	X	X
26	VALDEZ PLIEGO ANGELICA	UNIDAD 096		X	✓	✓	X





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 24 DE 25  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2019  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03  
MONTO FISCALIZABLE: \$0  
MONTO FISCALIZADO: \$0  
MONTO POR ACLARAR: \$4,691.00  
MONTO POR RECUPERAR: \$0  
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

100 ESPECÍFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".

Vertiente revisada: Confianza, Transparencia y Legalidad

CORRECTIVA:

DEBILIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS.

De la revisión realizada a la documentación soporte de los cursos impartidos por externos, durante el ejercicio 2018, se identificaron dos pólizas de gastos con sus respectivas Cuentas por Liquidar Certificadas, que amparan la contratación de servicios profesionales por un importe total de \$4,691.00 (cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), dentro de la partida presupuestal 33401.- Servicios para Capacitación a Servidores Públicos, tal como a continuación se demuestra:

La Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, la relación del personal que asistió al curso/taller, las listas de asistencia donde se demuestre la participación del personal, área de adscripción a la que pertenecen, evaluaciones y los beneficios obtenidos para la Universidad Pedagógica Nacional o, en su caso, el reintegro correspondiente por los recursos erogados por este concepto, así como las cargas financieras correspondientes.

Asimismo, presentar la justificación y, las razones por las que se derivó la decisión de contratar los servicios, sin la solicitud y autorización previa al encontrarse fuera de las necesidades y programación de cursos para el ejercicio 2018.

PREVENTIVA:

La Subdirección de Personal de la UPN, instruirá al Jefe de Departamento de Capacitación y Servicios al Personal, para que establezca los mecanismos de supervisión a efecto de que los cursos de contratación con externos, estén programados en el Programa Anual de Capacitación del año que corresponda, de ser el caso excepcional, acreditará la justificación y autorización por parte de la

Nombre del curso/taller	Proveedor del servicio	Fechas	Importe	No. CXIC
Elaboración de documentos para asegurar la protección de datos personales y procedimientos de contestación de solicitudes ARCO.	Asociación de Responsables de Servicios Escolares y Estudiantiles, A.C.	26-06-2018	\$ 2,500.00	570
Curso de carpintería y electricidad	CECAMI 127	22-10-2018	\$ 2,191.00	1609
T o t a l			\$ 4,691.00	

De lo anterior, se detectó, que la Subdirección de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, no presentó evidencias documentales como son: listas de asistencia, temarios, evaluaciones, constancias del curso de quienes fueron los

C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO  
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN  
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	100 ESPECIFICA "SERVICIOS AL PERSONAL".		

servidores públicos que se capacitaron, así como del oficio de solicitud y autorización para llevarlos a cabo como la prestación de un servicio indispensable. Asimismo, no se identificó la programación de estos cursos/talleres en el Programa Anual de Capacitación 2018, de esta Casa de Estudios, inobservando lo establecido en el artículo No. - 62, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Art. 62.- "Los ejecutores de gasto podrán realizar contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones, siempre y cuando:

...  
III.- Las contrataciones de servicios profesionales sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

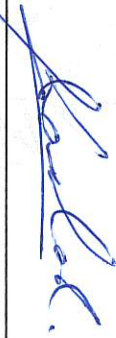
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo 2006, última reforma publicada el 30 de diciembre 2015.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo 2006, última reforma publicada el 30-12-2015.


  
C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO  
AUDITOR

  
LIC. EDO ALONZO DURAN  
JEFE DE GRUPO

Subdirección de Personal y visto bueno de la Secretaría Administrativa de esta casa de estudios, la debidamente fundado y motivado, así como contar con la autorización de la suficiencia presupuestal.

FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre 2019.  
FECHA DE FIRMA: 28 de junio de 2019

  
LIC. KARLA RAMIREZ CRUZ  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

  
C. RAÚL MORALES HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

  
LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.